



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Registro Permanente de Propuesta de Nominación el nombre de Damas Centinelas Argentinas, reservando su denominación para un futuro espacio verde o calle de nuestra ciudad, incorporando su designación en el Registro de Nombres correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- El nombre propuesto se sugiere en el marco del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2135, en relación al grupo femenino vinculado con el conflicto entre Argentina y Chile en el año 1978 y que fuera reconocido por esta Institución, por la Municipalidad, por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por la Base Naval Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **61** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia